



2023-10-1-0003717

AR/gc

**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 03 OCT 2023

**VISTO:** estos antecedentes relacionados con el traslado -en Misión Oficial- a la ciudad de Porto Alegre (República Federativa de Brasil) del Ministro de Transporte y Obras Públicas, Sr. José Luis Falero, los días 3 y 4 de octubre de 2023;-----

**RESULTANDO:** I) que dicho traslado tiene por finalidad participar en el evento vinculado a "Promoción del Puerto Seco y Aeropuerto Rivera" que se llevarán a cabo en la mencionada ciudad los días precitados;-----

II) que el Área Financiero Contable realizó la intervención correspondiente, existiendo disponibilidad presupuestal para atender los gastos emergentes del traslado de que se trata; -----

**CONSIDERANDO:** que es conveniente autorizar la Misión Oficial indicada, dada la importancia e interés que reviste la reunión de referencia; -----

**ATENTO:** a lo establecido en el artículo 19 de la Ley N° 15.809, del 8 de abril de 1986; artículo 53 de la Ley N° 16.170, del 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, del 18 de diciembre de 2020; artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 antes citada; y por los Decretos Nros. 401/991, del 5 de agosto de 1991; 148/992, del 3 de abril de 1992; 229/996, del 18 de junio de 1996; 56/002, del 19 de febrero de 2002; 90/002 del 14 de marzo de 2002; 7/009, del 2 de enero de 2009; 108/015, del 7 de abril de 2015; y por el Numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, del 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,**

**-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

**RESUELVE:**

1°.- Designase en Misión Oficial, al Ministro de Transporte y Obras Públicas, Sr. José Luis Falero, C.I. N° 3.617.327-1, a la ciudad de Porto Alegre (República

Federativa de Brasil), los días 3 y 4 de octubre de 2023, con la finalidad de participar en el evento vinculado a "Promoción del Puerto Seco y Aeropuerto Rivera".-----

2º.- El viático diario y total correspondiente a dicha Misión Oficial se asignará por el término de 2 (dos) días y asciende a la suma de U\$S 246 (dólares estadounidenses doscientos cuarenta y seis). Dicho viático se ajustará conforme a las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores en el período de la referida Misión Oficial.-----

3º.- Autorízase el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo-Porto Alegre -Montevideo al integrante de la citada Misión Oficial, por la suma de U\$S 396 (dólares estadounidenses trescientos noventa y seis).-----

4º.- La erogación resultante del viático total y montos asignados precedentemente se atenderá con cargo a Créditos Presupuestales del Inciso 10, Unidad Ejecutora 001, Programa 360, Proyecto 302, Financiación 1.1, Objetos del Gasto 232 y 235.-----

5º.- Comuníquese, notifíquese y pase al Área Financiero Contable del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Contador Central destacado en dicho Ministerio. Cumplido, archívese.-----



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República